



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia

FECHA: Abril 30 de 2020

LUGAR: Plataforma virtual Microsoft Teams

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión Comité Distrital de Libertad Religiosa

HORA DE INICIO: 8:30 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 1:00 pm

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Sobre las 8:40 am Andrés Felipe Arbeláez, subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia de la Secretaría de Gobierno y secretario técnico del Comité Distrital de Libertad Religiosa inicia la sesión con llamado a lista y verificación de quórum. El presidente de la instancia informa a la plenaria la renuncia irrevocable presentada por la vicepresidente, Ana Lorena Ostos. El segundo vicepresidente, Jaime Arturo Fonseca, pide incorporar el procedimiento a seguir ante la renuncia como un punto específico de la agenda de la jornada, y no como un punto de proposiciones y varios, al decir del secretario técnico.

El secretario técnico da lectura al orden del día fijado:

1. Modificación del reglamento interno
2. Emergencia del Covid y el sector religioso
3. Proposiciones y varios.

Marcos Peckel manifiesta su objeción con el contenido de la agenda presentada, pues un tema tan técnico como la modificación del reglamento interno no lo estima oportuno, máxime considerando la actual coyuntura de emergencia sanitaria.

Charles Schultz se suma a la solicitud de integrar el tema de las renuncias como punto específico de la agenda, incluida la suya al cargo de presidente de la comisión especial de Relaciones Interinstitucionales. Pide como primera medida someter a consideración de la plenaria la modificación del orden del día.

El segundo vicepresidente menciona que la propuesta de modificación del reglamento interno está aún en elaboración conjunta, bajo asesoría jurídica y técnica de abogados e integrantes de diferentes comunidades religiosas, lo que obligó a solicitar el día anterior la postergación del tema para la próxima sesión.

El presidente pone a consideración la modificación del orden del día a partir de las observaciones expresadas, de modo que se incluya como primer punto la socialización de las renuncias radicadas y se excluya el referido a la modificación de reglamento, manteniendo los puntos 2 y 3 tal como fueron establecidos inicialmente.

Con 20 votos a favor y 14 en contra se aprueba modificación del orden del día.

En atención y desarrollo de tal modificación, el secretario técnico hace lectura de la carta de renuncia a la presidencia de la comisión de relaciones interinstitucionales radicada por Charles Schultz. Lo propio con el caso de Ana Lorena Ostos a la vicepresidencia del Comité.

José Albeiro Vergara manifiesta su inconformidad por los procedimientos que se están adelantando en la mesa directiva, que transgreden las disposiciones reglamentarias e interroga ¿por qué Jaime Fonseca creó una comisión jurídica para modificar el reglamento sin autorización de la presidencia? Señala la necesidad de alejar cualquier ánimo de protagonismo o competición al interior del Comité.

Alfredo Alarcón señala el trabajo adelantado con la modificación del reglamento y su socialización al interior del

Comité. Manifiesta su extrañeza por la existencia de una segunda propuesta de modificación en cabeza de Jaime Fonseca.

Orlando Ríos manifiesta su tristeza con la situación de discordia y competencia al interior del Comité, entre la mesa directiva y la Subdirección de Libertad Religiosa. Priman actitudes de protagonismo e imposición, cuando debe prevalecer el respeto y el trabajo conjunto. Considera agresiva la actitud de Jaime Fonseca con las personas y organizaciones. Resalta el carácter interreligioso de la instancia, y considera que la mesa directiva se ha inmiscuido en temas que no le competen para satisfacer intereses personales, debe modificarse lenguaje y comportamiento. Añade que el presidente está preocupado en la concentración de poder, que se quiere institucionalizar por vía de la modificación del reglamento. Reconoce el trabajo de quienes han renunciado y los insta a continuar en esta labor. Por último cataloga como fiasco vergonzoso la reunión sostenida con presidentes por disposición del Presidente del Comité, pues resultó un monólogo de este que imposibilitó la participación de los asistentes.

Jaime Fonseca indica que en reunión del 17 de marzo fue delegado para coordinar la modificación del reglamento, en virtud de los vacíos de los que adolece y sus incongruencias con el Acuerdo 685 de 2017 que creó la instancia, sobre todo frente a los periodos de los cargos directivos internos. Su propuesta es crear una secretaría general que interlocute con la secretaría técnica y una mesa directiva asesora que aglutine los comités locales y comisiones. Debe disponerse de un mes para revisión de la propuesta, que ha sido trabajada por profesionales rigurosamente. Cuestiona el manejo del presidente al presionar inapropiadamente por un trabajo cuya complejidad demanda tiempo de preparación.

Se aclara a Jaime Fonseca que el tema que está abordando fue excluido del orden del día.

Marcos Peckel menciona que actualmente el Comité no representa a las comunidades religiosas, ni su trabajo social, ni su fe, pues está viciado por politiquería.

Vicky Estrella invita a que se reencauce el trabajo del Comité, la reforma del reglamento puede ser abordada en una sesión posterior. Debe seguirse el conducto regular y permitir que el presidente cumpla su rol y solicita al secretario técnico informar sobre la gestión adelantada durante dos años. Pide acatar el orden del día de la jornada como fue redefinida.

Martha Mojica solicita al presidente contextualizar sobre las reuniones que ha convocado, su objeto y sus resultados. Las tensiones han trascendido el Comité para extenderse a otros espacios y hay molestia con el suministro de información, lo que complica el trabajo de la instancia. Menciona la reunión en que el presidente delega a Jaime Fonseca para modificación del reglamento, y una posterior con la Subdirección, luego de las cuales se han desarrollado otras reuniones que no han sido divulgadas y convocadas ampliamente. Junto con la renuncia. Esta situación junto con la renuncia de la vicepresidente menoscaba la confianza en la instancia y la comunicación interna. Todo lo referente al Covid-19 debe tratarse con prioridad, considerando además que es un tema de interés común entre las comunidades religiosas.

Jimmy Bula pide respeto y abandono de los egos al interior del Comité. La instancia no es propiedad privada. Pide rodear a la mesa directiva y a esta que baje la presión, además de un mejor manejo técnico de la sesión para

evitar confrontaciones. Pide precisión en las razones de la renuncia de Ana Ostos para encontrar perspectivas de mejora del Comité.

Jaime Zuluaga menciona que las razones esgrimidas por Ana Lorena Ostos son ilustrativas de lo que hoy ocurre en el Comité. Tras ser delegado para la tarea de reforma reglamentaria, Jaime Fonseca rompió comunicación con el Comité luego de presentar una primera propuesta. Entre las falencias se encontró una alta burocratización y nulos vínculos de comunicación entre localidades y Comité Distrital. A partir de la ruptura de Jaime Fonseca, el trabajo fue proseguido por un grupo que contó entre sus integrantes con Ana Ostos para cumplir con los tiempos trazados. La actitud de Fonseca genera discordias y menoscaba la cohesión al interior del Comité. No deben imponerse egos ni el parecer personal. Si no hay disposición para trabajar en equipo, lo mejor sería alejarse y no entorpecer.

Luis Prieto hace un llamado a la pacificación. Reconoce avances para el trabajo conjunto de las entidades religiosas en torno al servicio comunitario a través de la Subdirección de Libertad Religiosa y el Ministerio del Interior. Es necesario armonizar ideas en función de ese objetivo y no para satisfacer intereses personales. La perspectiva debe ser más grupal que individual.

Erinson Roa lamenta la discordia y se suma al llamado de unidad, pues debe aprovecharse la instancia en consonancia con su propósito. Debe priorizarse el trabajo para apoyar a los necesitados en la coyuntura actual, desde los ámbitos espiritual y económico, entre otros.

Germán Hernández señala que deben evitarse los distanciamientos pues no es coherente en una instancia que trabaja por la diversidad y el respeto a la libertad religiosa. Debe democratizarse el trabajo de modificación del reglamento, recogiendo los aportes de todos. El deber del Comité es el servicio a la comunidad. La lista de personas vulnerables para ser apoyadas en la actual coyuntura, que fue suministrada por su comunidad, fue descartada por la Administración al no considerarse prioritaria. Lamenta las renunciaciones presentadas.

Jaime Fonseca señala que Manos Unidas, organización que representa, fue la que propuso la modificación de reglamento. Invita a los integrantes del Comité a dar sus observaciones a la propuesta ya remitida y al presidente que revalúe el tema para llevarlo a término satisfactorio. En caso de no lograr hacerlo armónicamente, ello debe abocar a la recomposición de la mesa directiva.

David Prieto manifiesta su tristeza por las renunciaciones presentadas y pide su debida recepción por parte de la mesa directiva del Comité.

Julián Sánchez indica que el sector religioso fue el primero en acatar las medidas para evitar aglomeraciones. También ha avanzado en la adopción de medidas de bioseguridad y propone la presentación de una alternativa al Gobierno Distrital para reactivar las actividades cúltricas, en consonancia con las necesidades de la comunidad.

Orlando Ríos señala que la secretaría técnica del Comité debe hacer parte de la mesa técnica de modificación del reglamento. Considera mínimos los cambios que requiere el reglamento. Si no hay disposición de fortalecer el trabajo mancomunado, debe recomponerse la mesa directiva. La reunión con presidentes de los Comités locales se fue al traste, pues no se les dio espacio para expresarse, lo cual es motivo de vergüenza. Deben aunarse

esfuerzos para la convergencia y la armonía.

Edwin González pregunta cómo van a ser suplidas las vacancias tras las renunciaciones. Más que aspectos burocráticos deben atenderse temas prioritarios y de unidad al interior del sector interreligioso. La división perjudica y se acentúa por la persecución de intereses individuales. Debe precisarse qué coordinaciones están funcionando realmente. Hace un llamado para que aquellos no dispuestos a trabajar mancomunadamente se marginen de la instancia.

Enia Gómez señala que deben solucionarse las problemáticas personales que se han hecho notorias en el Comité. Su participación en el trabajo de modificación de reglamento se hizo con la mejor intención de aportar, en ningún momento por ir contra la mesa directiva ni la secretaría. En el tratamiento entre integrantes del Comité debe primar el respeto mutuo.

El presidente señala que Jaime Fonseca fue delegado para liderar una propuesta de reforma del reglamento respondiendo a su insistencia, junto con la participación de otros integrantes del Comité y con delegación expresa a Jaime Zuluaga en la materia. Fonseca incumplió la labor e incumplió varias citaciones que le fueron enviadas. Posteriormente Fonseca convocó un comité jurídico de manera paralela, inconsulta y en contravía del reglamento. Con el secretario técnico se definieron unas fechas para presentar la propuesta y se le dio cumplimiento. Pide a Fonseca un mejor trato a funcionarios e integrantes del sector interreligioso. Invita al trabajo conjunto por los conductos regulares desprendido de intereses personales.

El presidente introduce el segundo tema del orden del día. Al respecto indica que la presidencia y la mesa directiva conformaron una mesa técnica para la ayuda humanitaria en medio de la Pandemia. El primer trabajo se ha dirigido a una caracterización del sector interreligioso en la ciudad, que suministre datos cualitativos y cuantitativos en la materia, con el apoyo de la Subdirección de Libertad Religiosa y el Ministerio del Interior. El trabajo está en curso.

Jaime Zuluaga indica que desde 1991 está pendiente una caracterización del sector interreligioso, el cual no ha contado con las ayudas humanitarias que sí se han brindado a otros sectores poblacionales. Al efecto se estableció una articulación con la Subdirección de Libertad Religiosa, la corporación Súmate y el Ministerio del Interior, equipo con el que se avanzó en un mapeo de organizaciones religiosas, que será insumo técnico para solicitar al Distrito el apoyo humanitario al sector. Esto se acompañó de una herramienta de caracterización de familias vulnerables al interior de las comunidades religiosas. Paralelamente se ha incursionado en el Comité Distrital de Política Social. Aclara que El Comité de Libertad Religiosa no está ofreciendo mercados, está trabajando en la caracterización del sector interreligioso, de modo que a partir del mismo puedan formularse propuestas de intervención con la población vulnerable para luego ser canalizarlas a las instancias distritales.

El secretario técnico precisa que el 24 de marzo el Ministerio del Interior solicitó apoyo para recopilar información sobre población vulnerable del sector. La subdirección de Libertad Religiosa reportó información sobre 3800 personas aproximadamente. De otras entidades territoriales se hizo lo propio, pero algunas de estas reportaron información sobre feligreses residentes en Bogotá, alcanzando en total 5 mil registros. Esa información cruzada con otras fuentes de personas vinculadas en programas sociales gubernamentales, debió someterse a una depuración respecto a personas fallecidas e inconsistencias en los números de identificación,

que dejó un total de 1800 personas aprox. Está pendiente por conocer el listado consolidado para Bogotá.

José David Riveros, subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno, informa que la atención se está haciendo a través de Bogotá solidaria en casa por tres medios: transferencia bancaria, bonos canjeables y subsidios en especie. Señala que el Decreto 113 de 2020 permite a los Fondos de Desarrollo Local hacer transferencias para el programa Bogotá Solidaria en Casa y el Sistema de Mitigación del impacto económico, con montos específicos y un convenio suscrito con la Cruz Roja. Han sido dos las estrategias: (1) territorial, que se desarrolla a través de operativos en barrios donde reside población vulnerable con base en información de Planeación Nacional, que implica la entrega de 3 mil mercados diarios promedio, con la participación de IDIGER, Integración Social, Policía, Secretaría de Seguridad, incluso Ejército en algunas ocasiones. (2) También se ha destinado ayuda a población con especial protección constitucional (etnias, afro, discapacidad, líderes sociales). La población atendida se aumenta considerando la identificación de quienes no se encuentran vinculados a Sisben o programas como jóvenes o familias en acción. Los listados de población vulnerable, incluida la perteneciente al sector interreligioso, se han remitido a Integración Social y Planeación Distrital para su revisión y validación a efecto de verificar el cumplimiento de criterios de vulnerabilidad y para evitar la duplicidad en la entrega de las ayudas, una vez contrastados con la base maestra del Gobierno Nacional. Bajo este mecanismo las ayudas entregadas ascienden a más de 75 mil ayudas en especie y más de 340 mil familias atendidas en alguna de las tres modalidades de atención mencionadas, tanto del orden nacional como distrital. El sector interreligioso ha sido un aliado imprescindible en el trabajo.

Ante la inquietud manifestada por el presidente, el subsecretario indica que ha sido determinación del Gobierno Nacional el levantamiento gradual del confinamiento por sectores, por lo que la apertura será bastante lenta y hoy rige un límite de aglomeración de 50 personas; solo se han habilitado el sector manufactura y construcción bajo un protocolo muy riguroso. Será la evaluación de las medidas nacionales la que indique el curso que seguirá el confinamiento y su incidencia en las actividades cívicas y reapertura de iglesias y templos.

Frente a las inquietudes manifestadas por los asistentes, el subsecretario indica que la Alcaldía Mayor ha contemplado alivio dirigido a estratos 3 y 4 pero que buena parte de estas deben concertarse con el Gobierno Nacional (por ejemplo el congelamiento de pago servicios públicos). La reapertura de templos e iglesias es incierta y previsiblemente lejana, pero la decisión debe ser tomada con base en datos científicos. Menciona el Decreto Nacional que faculta la suscripción de acuerdos entre arrendadores y arrendatarios.

Aclara que las transferencias bancarias son competencia de Hacienda y Planeación, pero en medio de la circunstancia el cruce de bases de datos evita duplicidades en la entrega de ayudas. Añade que quienes no hayan sido aún beneficiados, es factible que estén por recibir las ayudas. Frente a los recursos de las localidades, aclara que son los recursos de las localidades los que llegan al nivel central, no al contrario, y con ellos se robustece el programa Bogotá Solidaria en Casa, destinando los recursos de cada localidad a la población vulnerable asentada en su respectivo territorio.

Enfatiza en que la restricción de personas y vehículos está completamente limitada. Los casos de trabajo social o asistencia humanitaria, como los que adelantan las comunidades religiosas, normativamente están incluidos dentro de la excepción, por tanto su desarrollo está autorizado, sin perjuicio de contar con la correspondiente constancia que debe estar disponible al requerimiento de las autoridades. Aclara que no se expiden permisos a

personas naturales para su circulación, solo a empresas de los sectores para los cuales se ha levantado el confinamiento.

Precisa que la vigilancia sobre el obrar de los bancos en medio de la coyuntura está a cargo de la Superintendencia Financiera. Se pone a disposición para transferir casos particulares a esta entidad.

Jaime Fonseca sugiere reforzar instrucción a los policías sobre los procedimientos regulatorios en el marco del confinamiento y reforzar indicaciones a la ciudadanía respecto al lavado de manos.

Jaime Zuluaga solicita reunión con la Subsecretaría de Gobernabilidad para preparación de protocolo que oriente la atención enfocada al sector interreligioso.

Ante inquietud sobre ayuda humanitaria a líderes religiosos, el subsecretario indica que toda ayuda se canaliza a través del programa Bogotá Solidaria en Casa, conforme a los manuales operativos vigentes. Cualquier caso particular puede transmitirse a través de la Subdirección de Libertad Religiosa. Frente al trabajo de los ministros de culto en cementerios distritales precisa que tal actividad está supeditada a los estrictos lineamientos establecidos para el manejo de cadáveres y las disposiciones generales del confinamiento.

Ante inquietud de Martha Mojica, el secretario técnico precisa que el Director de Derechos Humanos hizo la gestión con Corparques, y queda pendiente la concreción del convenio. Frente a los arrendamientos, el Decreto 579 de 2020 abrió una posibilidad a las personas jurídicas sin ánimo de lucro inscritas en el registro del Ministerio del Interior para ser beneficiarias de alivios en materia de arriendos de vivienda y locales comerciales; Esta medida cobijaría al sector religioso. Sobre la reapertura hay incertidumbre, si bien hay algunos referentes internacionales (Francia y España) pero es previsiblemente que se postergue hasta segundo semestre. La decisión debe tomarse con precaución para evitar propagación y colapso del sistema de atención en salud.

Luis Manios señala que el sector interreligioso ha padecido, como muchos colombianos, la reducción ostensible de ingresos. Pregunta por la articulación de propuestas para la generación de ingresos al interior del sector, considerando alternativas como Inteligencia Artificial o plataformas digitales. Pide hacer difusión sobre medidas para el tratamiento médico del Covid, diferentes a las medidas hospitalarias.

José Albeiro Vergara pide hacer la mayor precisión sobre los roles designados al interior del Comité, y llama a asumir las medidas reglamentarias correspondientes, con miras a evitar lo presentado hoy.

Jaime Fonseca solicita espacio en próxima sesión para presentar propuesta de modificación de reglamento.

Francisco López solicita instrucción sobre manejo del aplicativo virtual para el desarrollo de las sesiones futuras. Insta al presidente a apelar a la paciencia y fijar pautas claras para organización de las intervenciones y el desarrollo de las jornadas. Solicita la emisión y distribución periódica, semanal o mensual, de información sobre los avances en la gestión del Comité respecto a los diferentes temas que actualmente lo ocupan.

Enia Gómez reitera la situación económica crítica de líderes religiosos en medio de la pandemia, solicitando la mediación de la Subsecretaría para vincularlos al programa distrital de ayudas. El Comité debe asesorar estos y

demás casos que requieren atención en el actual contexto.

El secretario técnico menciona la necesidad de recomposición de las comisiones, máxime con las nuevas solicitudes de ingreso al Comité. Ello se abordará el próximo mes cuando se convoque a las comisiones. En la próxima sesión del Comité propone abordar la provisión de las vacantes ante las renunciaciones presentadas.

El presidente señala que se hará la oportuna convocatoria a la próxima sesión y aclara que no se ha autorizado la conformación de comisión jurídica alguna, pues no se encuentra contemplada por el reglamento de la instancia.

En su oportunidad el secretario técnico precisará la vigencia de los cargos de presidente en cada una de las comisiones a la luz del reglamento, a efecto de definir el procedimiento a seguir en la materia.

Jaime Fonseca advierte la necesidad de ceñirse al Acuerdo 685 de 2017 para los procedimientos que se adopten en adelante, pues puede incurrirse en una ilegalidad. Indica al secretario técnico que la elección de presidente en cada comisión es función reglamentaria de la mesa directiva, no del presidente ni de la plenaria del Comité, así que debe procederse en consecuencia.

Jaime Zuluaga señala la necesidad de seguir adelante con el trabajo de mapeo y caracterización iniciado conjuntamente, pues de no ser así se dificulta la emisión de una propuesta frente a la atención en el sector interreligioso.

José Albeiro Vergara advierte sobre el manejo adecuado que requieren las bases de datos, de modo que sean resguardadas únicamente por la Secretaría de Gobierno, ajenas a usos personales. Se suma a la observación del presidente sobre la comisión jurídica y hace un llamado para el envío oportuno de los documentos de trabajo del Comité.

A la 1:03 pm se levanta la sesión con la despedida del presidente.

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Convocar sesión de comisiones especiales del Comité Distrital de Derechos Humanos	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	1 a 31 de mayo de 2020

Elaborada por: Andrés Gutiérrez

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

-----  
**Andrés Felipe Arbeláez Vargas**  
Secretario Técnico  
Comité Distrital de Libertad Religiosa

-----  
**Luis Andrés Montaña**  
Presidente  
Comité Distrital de Libertad Religiosa

-----  
**Jaime Arturo Fonseca**  
Vicepresidente  
Comité Distrital de Libertad Religiosa